

ESTADO DE AVANCE DEL EJERCICIO
PRESUPUESTARIO
GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS
PRIMER INFORME TRIMESTRAL 2026

UNIDAD DE CONTROL
ABRIL 2026



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/GGV6CE-130>

ÍNDICE

	INTRODUCCIÓN.....	1
1	CAPÍTULO - PROGRAMA 01 – FUNCIONAMIENTO	2
1.1	Presupuesto Programa 01 Funcionamiento – Gobierno Regional de Los Lagos.....	2
1.2	Presupuesto Vigente y Modificaciones Presupuestarias al 31.03.2026.....	2
1.3	Ejecución Ingresos y Gastos Primer Trimestre 2026.....	3
1.3.1	Ejecución de Ingresos Presupuestarios – Primer Trimestre 2026.....	4
1.3.2	Ejecución de Gastos Presupuestarios - Primer Trimestre 2026.....	5
1.4	Conclusión Programa 01 – Funcionamiento.....	8
2	CAPÍTULO - PROGRAMA 02 – FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL.....	9
2.1	Presupuesto Programa 02 FNDR – Gobierno Regional de los Lagos.....	9
2.2	Ley N°21.796 Presupuesto Año 2026 - Gobierno Regional de los Lagos.....	9
2.2.1	Distribución Presupuesto y Presupuesto Vigente FNDR, al 31.03.2026.....	9
2.3	Ejecución Presupuestaria De Ingresos y Gastos al 31.03.2026.....	12
2.3.1	Ejecución Ingresos Primer Trimestre 2026.....	12
2.3.2	Ejecución de Gastos Primer Trimestre 2026.....	14
2.3.3	Deuda Flotante.....	19
2.4	Conclusión Programa 02 – Inversión Regional.....	22
3	RECLAMACIONES Y LICITACIONES NO ADJUDICADAS DE RELEVANCIA REGIONAL.....	23
3.1	Antecedentes.....	23
3.2	Metodología.....	23
3.3	Reclamaciones.....	23
3.3.1	Programa Funcionamiento.....	23
3.3.2	Programa de Inversión Regional.....	23
3.4	Licitaciones no Adjudicadas de Relevancia Regional.....	24
3.4.1	Programa Funcionamiento.....	24
3.4.2	Programa de Inversión Regional.....	25
4	CUMPLIMIENTO PLAN ANUAL DE AUDITORÍAS AÑO 2026.....	26
4.1	Orientación.....	26
4.2	Alcance.....	26
4.3	Formalización.....	26
4.4	Cumplimiento al Primer Trimestre Año 2026.....	27
5	ANEXOS	28
5.1	Contenido Anexos	28
5.1.1	Ejecución Presupuestaria Ingresos y Gastos – Programa Inversión Regional.....	28
5.1.2	Ley de Presupuesto Año 2026 Gobierno Regional de Los Lagos.....	28
5.1.3	Resolución Afecta N°267, Apertura Programa Funcionamiento.....	28
5.1.4	Resolución Afecta N°8, Modificación Presupuestaria Programa Funcionamiento.....	28
5.1.5	Decreto N°181 – Honorarios Gobierno Regional de Los Lagos.....	28
5.1.6	Resolución Afecta N°7, Apertura Programa Inversión Regional.....	28



5.1.7	Distribución Presupuesto Gobiernos Regionales Programa de Inversión y Glosas Presupuestarias para el año 2026.	28
5.1.8	Ejecución Presupuestaria Primer Trimestre 2026 Inversión Regional – DIPRES.	28
5.1.9	Ejecución Presupuestaria Primer Trimestre 2026 Funcionamiento – DIPRES.	28
5.1.10	Ejecución Gobiernos Regionales Programa de Inversión Enero 2026.	28
5.1.11	Ejecución Gobiernos Regionales Programa de Inversión Febrero 2026.	28
5.1.12	Ejecución Gobiernos Regionales Programa de Inversión Marzo 2026.	28
5.1.13	Carta Reclamo Programa Inversión Regional. Marzo 2026.	28
5.1.14	Oficio N°622 de fecha 26 de marzo 2026. Respuesta Carta Reclamo.	28
5.1.15	Carta Respuesta Oficio N°622. Marzo 2026.	28



ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Presupuesto Vigente Programa Funcionamiento.	3
Tabla 2 Ejecución Presupuestaria Ingresos y Gastos - Primer Trimestre 2026.	5
Tabla 3 Ejecución Presupuestaria por Subtítulo al 31 de marzo de 2026.	6
Tabla 4 Análisis comparativo Ejecución años 2026 v/s 2025.....	6
Tabla 5 Presupuesto Inicial y Vigente Programa 02 al 31.03.2026.....	10
Tabla 6 Distribución Presupuesto Ingresos Programa 02 - Año 2026.	11
Tabla 7 Desglose Subtítulo 13 Transferencias para Gastos de Capital Año 2026 M\$	11
Tabla 8 Distribución Presupuesto Gastos Programa 02 - Año 2026.....	12
Tabla 9 Porcentajes de Ejecución por Subtítulos al 31.03.2026 – Montos en M\$.	14
Tabla 10 Ejecución por Subtítulo v/s Presupuesto Vigente al 31.03.2026.	15
Tabla 11 Presupuesto y Ejecución Primer Trimestre 2025 y 2026.	17
Tabla 12 Desglose por Cuenta Contable Deuda Flotante año 2025 - Programa FNDR	20
Tabla 13 Pagos por Concepto Deuda Flotante 2025 en M\$	20
Tabla 14 Detalle de Montos y Diferencias asociadas a Deuda Flotante al 31.03.2026.	21
Tabla 15 Cronología Reclamaciones Primer Trimestre 2026 - Programa 02.....	24
Tabla 16 Detalle Licitaciones Públicas, de relevancia regional, No Adjudicadas – Primer Trimestre 2026.....	25
Tabla 17 Desglose de Actividades y Acciones de Auditoría, Control y Monitoreo año 2026.....	27
Tabla 18 Ejecución Presupuestaria Ingresos y Gastos al 31.03.2026 – Programa Inversión Regional.	29

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1 Relación de Ingresos Solicitados, Percibidos y Gasto Ejecutado -Primer Trimestre 2026	4
Gráfico 2 Ejecución Gasto al 31.03.2025 v/s al 31.03.2026 (M\$).....	7
Gráfico 3 Ingresos Programa 02 FNDR - Primer Trimestre 2026	13
Gráfico 4 Ejecución por Subtítulo v/s Presupuesto Vigente al 31.03.2026.	16
Gráfico 5 Ejecución Acumulada Primer Trimestre 2026 v/s 2025.....	18



INTRODUCCIÓN

La Ley N°21.074, introduce una serie de modificaciones a la normativa contemplada en la Ley N°19.175, con el fin de fortalecer la Regionalización del País, creando la “Unidad de Control”, cuya finalidad principal es realizar la auditoría operativa interna del Gobierno Regional, con el objeto de fiscalizar la legalidad de sus actuaciones y controlar su ejecución financiera y presupuestaria.

Dicha Unidad dependerá del Gobernador Regional y colaborará directamente con el Consejo Regional, en todas las materias que señala el citado cuerpo legal.

Dentro de las funciones establecidas, se encuentra el mandato de elaborar un informe de carácter trimestral acerca del estado de avance del ejercicio presupuestario del Gobierno Regional, sobre el flujo de gastos comprometidos para el año presupuestario en curso y ejercicios presupuestarios posteriores y respecto de los motivos por los cuales no fueron adjudicadas licitaciones públicas de relevancia regional.

Finalmente es menester señalar, que este documento consta de 5 capítulos, a saber: “Programa 01 de Funcionamiento”, “Programa 02-Inversión Regional”, “Licitaciones Públicas no Adjudicadas de Relevancia Regional y Reclamaciones” y “Anexos”.



1 CAPÍTULO - PROGRAMA 01 – FUNCIONAMIENTO

1.1 Presupuesto Programa 01 Funcionamiento – Gobierno Regional de Los Lagos.

El Presupuesto del Programa 01 – Gastos de Funcionamiento, tiene por finalidad financiar los desembolsos necesarios para la operación del Gobierno Regional, permitiendo el cumplimiento de sus funciones legales, misión institucional y objetivos estratégicos.

Para el ejercicio presupuestario 2026, los recursos fueron aprobados mediante la Ley N° 21.796, promulgada con fecha 11 de diciembre de 2025 y publicada en el Diario Oficial el 12 de diciembre de 2025.

Posteriormente, la distribución interna del presupuesto correspondiente al Gobierno Regional de Los Lagos se formalizó mediante la **Resolución Afecta N°267**, y tomó razón con **fecha 29 de enero de 2026**.

1.2 Presupuesto Vigente y Modificaciones Presupuestarias al 31.03.2026

A continuación, se presenta la situación presupuestaria vigente del Programa 01 – Gastos de Funcionamiento, para el año 2026, en el marco de la Ley N° 21.796, cuyo monto inicial aprobado ascendió a M\$9.103.790.

Durante el primer trimestre, el presupuesto registró **una** modificación presupuestaria, por un total de **M\$50**, correspondiente a la apertura de cuentas de ingresos y al incremento equivalente en cuentas de gastos, con el objeto de mantener el equilibrio contable-presupuestario. Dicha modificación fue formalizada mediante la **Resolución Afecta N°8, tomada de razón con fecha 23 de febrero de 2026**.

Por otra parte, la Glosa 03, letra d) de la Ley de Presupuestos, establece que, para convenios con personas naturales, existe una dotación máxima de 5 personas, con financiamiento de M\$111.747.

Durante el trimestre se tramitó la modificación asociada a la dotación de personal a honorarios, solicitándose un aumento de 5 personas, autorización que fue otorgada mediante Decreto N°181, tomado de razón con fecha 13 de marzo de 2026.

No obstante, a la fecha del presente informe, no se advierte pronunciamiento formal totalmente tramitado respecto del financiamiento presupuestario que sustenta dicho incremento, situación que corresponde monitorear para resguardar consistencia entre autorización de dotación y disponibilidad presupuestaria.



Tabla 1 Presupuesto Vigente Programa Funcionamiento.

PRESUPUESTO INICIAL- MODIFICACIONES Y PRESUPUESTO VIGENTE AL 31.03.2026						
Subt.	Ítem	Asig.	Clasificación Económica	Presupuesto Ley Inicial Res. N°267 del 30.12.2026	Modificaciones Presupuestarias Primer trimestre	Presupuesto vigente al 31.03.2026
					Res N°008 del 05.02.2026	
INGRESOS				9.103.790	50	9.103.840
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9.103.790		9.103.790
	03		De otras entidades públicas	9.103.790		9.103.790
		001	Aporte Fiscal Indirecto - Remuneraciones	6.821.700		6.821.700
		002	Aporte Fiscal Indirecto -Resto	2.282.090		2.282.090
		003	Aporte Fiscal Libre			
		004	Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo			
		311	Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo			
06			RENTAS DE LA PROPIEDAD		10	10
	01		Arriendo de Activos No financieros		10	10
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES		30	30
	01		Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas		10	10
	02		Multas y Sanciones Pecuniarias		10	10
	99		Otros		10	10
		104	Otros - Gores		10	10
		105	Ingresos por Recuperación de Licencias Médicas			
10			VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			
	03		Vehículos			
12			RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS		10	10
	10		Ingresos por Percibir		10	10
15			SALDO INICIAL DE CAJA			
GASTOS				9.103.790	50	9.103.840
21			GASTOS EN PERSONAL	6.821.700		6.821.700
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.082.320	20	1.082.340
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		10	10
	03		Prestaciones Sociales del Empleador		10	10
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	669.470		669.470
	01		Al Sector Privado	669.470		669.470
		50	Pagos Art. 39 D.F.L. N°1-19.175, de 2005, Ministerio del Interior	669.470		669.470
25			OTROS ÍNTEGROS AL FISCO		10	10
	99		Otros Íntegros al Fisco		10	10
26			OTROS GASTOS CORRIENTES		10	10
	2		Compensaciones por daños a terceros y/ la propiedad		10	10
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	530.300		530.300
	03		Vehículos			
	04		Mobiliario y Otros	10.680		10.680
	05		Máquinas y equipos oficina	31.770		31.770
	06		Equipos Informáticos	57.850		57.850
	07		Programas Informáticos	430.000		430.000
34			SERVICIO DE LA DEUDA			
	07		Deuda Flotante			

Fuente: Elaborado por Unidad de Control - Primer Trimestre 2026.

1.3 Ejecución Ingresos y Gastos Primer Trimestre 2026.

A continuación, se presenta la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos correspondiente al Programa de Funcionamiento, al cierre del primer trimestre del año 2026.

Cabe señalar que, durante este período, se tramitan las resoluciones de apertura presupuestaria, las cuales marcan el inicio formal de la ejecución anual y establecen los lineamientos operativos, temporales y estructurales que orientan la gestión y ejecución del presupuesto durante el ejercicio respectivo.



1.3.1 Ejecución de Ingresos Presupuestarios – Primer Trimestre 2026.

Los ingresos del Programa Funcionamiento, se componen, principalmente por:

- 05 Transferencias Corrientes
- 06 Rentas De La Propiedad
- 08 Otros Ingresos Corrientes
- 12 Recuperación De Préstamos
- 15 Saldo Inicial De Caja

El subtítulo 05 constituye la principal fuente de financiamiento del programa, permitiendo solventar tanto los gastos en personal como los gastos operacionales. Por su parte, los subtítulos 06, 08 y 12 corresponden a ingresos propios, destacando el subtítulo 08 por su mayor relevancia relativa, asociado principalmente a la recuperación de subsidios por incapacidad laboral (licencias médicas), y el subtítulo 12, donde se registran cuentas por recuperar vinculadas, en su mayoría, a dicho concepto.

En cuanto a su ejecución al primer trimestre, el subtítulo 05 presenta una percepción equivalente al **22%** del presupuesto vigente. Al desagregar este comportamiento, se observa que el Aporte Fiscal – Remuneraciones alcanza un **26%** de ejecución, mientras que el Aporte Fiscal Indirecto – Resto registra una ejecución de **6%**, evidenciando un nivel significativamente inferior respecto de lo esperado para el período, lo que podría generar restricciones en la disponibilidad de recursos para el cumplimiento oportuno de las obligaciones asociadas.

Otro aspecto relevante en el análisis de los ingresos corresponde a las solicitudes de caja (remesas) realizadas a DIPRES en comparación con los montos efectivamente percibidos y el gasto ejecutado. (Ver Gráfico)

Al respecto, se observa que, si bien las remesas no presentan una correspondencia directa con las solicitudes de caja, la ejecución del gasto se ha mantenido en línea con la programación del período, siendo financiada mediante los recursos percibidos y la utilización de saldos de caja disponibles. No obstante, la variación observada entre las solicitudes y las remesas efectivamente recibidas da cuenta de espacios de mejora en la consistencia entre la programación financiera y los requerimientos reales de ejecución, particularmente en el mes de febrero.

Gráfico 1 Relación de Ingresos Solicitados, Percibidos y Gasto Ejecutado -Primer Trimestre 2026

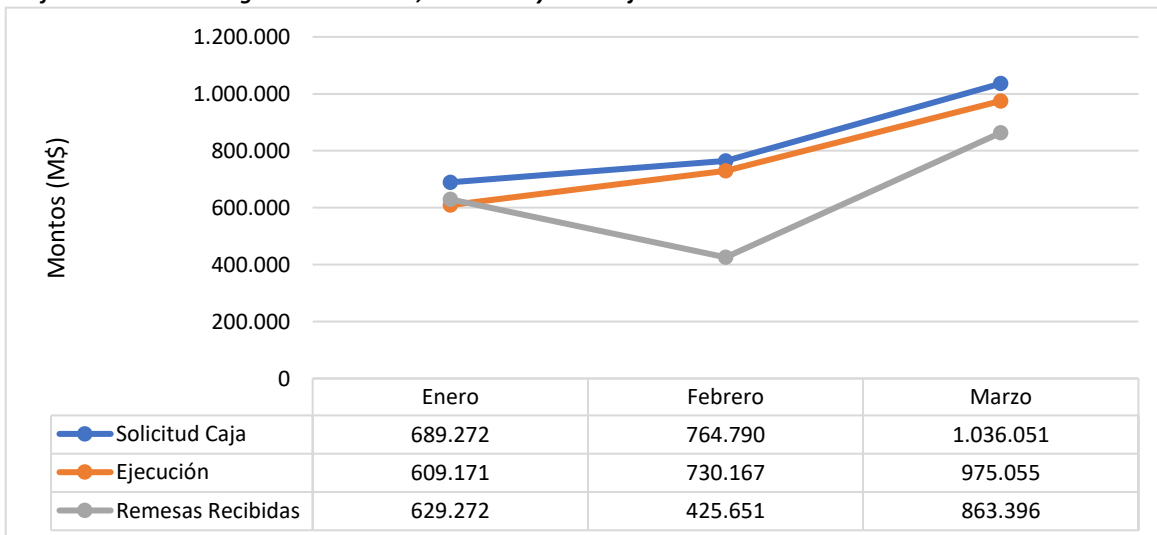


Tabla 2 Ejecución Presupuestaria Ingresos y Gastos - Primer Trimestre 2026.

INFORME DE EJECUCIÓN TRIMESTRAL PERÍODO ENERO A MARZO 2026							
Moneda Nacional - Miles de Pesos - Monto Devengado							
PROGRAMA: GASTOS DE FUNCIONAMIENTO REGIÓN DE LOS LAGOS							
Subt.	Ítem	Asig	Clasificación Económica	Presupuesto Vigente al 31.03.2026	Ejecución enero a marzo 2026	Saldo Presupuestario al 31.03.2026	Porcentaje Ejecución 31.03.2026
INGRESOS				9.103.840	2.045.321	7.185.472	22%
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9.103.790	1.918.318	7.185.472	
	03		De otras entidades públicas	9.103.790	1.918.318	7.185.472	
		001	Aporte Fiscal Indirecto - Remuneraciones	6.821.700	1.788.318	5.033.382	26%
		002	Aporte Fiscal Indirecto - Resto	2.282.090	130.000	2.152.090	6%
06			RENTAS DE LA PROPIEDAD	10	411		
	01		Arriendos de Activos No Financieros	10	411		
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	30	45.901		
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	10			
	02		Multas y Sanciones Pecuniarias	10	131		
	99		Otros	10	45.770		
		001	Devoluciones y Reintegros no Provenientes de Impuestos		238		
		104	Otros Gores	10	3.862		
		105	Ingresos por Recuperación de Licencias Médicas		41.670		
10			VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS				
	03		Vehículos				
12			RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	10	80.691		
	10		Ingresos por Percibir	10	80.691		
15			SALDO INICIAL DE CAJA				
GASTOS				9.103.840	2.314.393	6.789.447	25%
21			GASTOS EN PERSONAL	6.821.700	1.883.500	4.938.200	28%
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.082.340	260.333	822.007	24%
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	10		10	
	03		Prestaciones Sociales del Empleador	10		10	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	669.470	166.402	503.068	25%
	01		Al Sector Privado	669.470	166.402	503.068	
		50	Pagos Art. 39 D.F.L. N°1-19.175, de 2005, Ministerio del Interior	669.470	166.402	503.068	
25			Otros íntegros al Fisco	10		10	
	99		Otros Íntegros al Fisco	10		10	
26			OTROS GASTOS CORRIENTES	10		10	
	02		Compensaciones por daños a terceros y/ la propiedad	10		10	
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	530.300	4.158	526.142	1%
	03		Vehículos				
	04		Mobiliario y Otros	10.680	824	9.856	8%
	05		Máquinas y equipos oficina	31.770	3.334	28.436	10%
	06		Equipos Informáticos	57.850		57.850	
	07		Programas Informáticos	430.000		430.000	

Fuente: Elaborado por la Unidad de Control, según Reportabilidad SIGFE – Primer Trimestre 2026.

1.3.2 Ejecución de Gastos Presupuestarios - Primer Trimestre 2026.

Para el Primer trimestre del ejercicio presupuestario 2026, la ejecución global del gasto del programa de Funcionamiento, es equivalente a un 25%, del presupuesto vigente. Por su parte, los ingresos presupuestarios registran una ejecución del 22%, al 31.03.2026, manteniendo una relación coherente con el nivel de ejecución del gasto vigente del Programa.

El presupuesto de gasto, para el año 2026, se desglosa en los subtítulos 21, 22, 24 y 29, y la asignación versus lo ejecutado se visualiza en el siguiente cuadro y gráfico:



Tabla 3 Ejecución Presupuestaria por Subtítulo al 31 de marzo de 2026.

Subt.	Clasificación	Presupuesto Vigente 31.03.2026	Gasto Ejecutado 31.03.2026	Saldo Presupuesto 31.03.2026	% Ejecución
21	Gastos en Personal	6.821.700	1.883.500	4.938.200	28%
22	Bienes y Servicios de Consumo	1.082.340	260.333	822.007	24%
23	Prestaciones de Seguridad	10	0	10	0%
24	Pagos Art.39 Ley 19.175	669.470	166.402	503.068	25%
25	Reintegros al Fisco	10	0	10	0%
26	Otros Gastos Corrientes	10	0	10	0%
29	Adquisición Activos no Financieros	530.300	4.158	526.142	1%
TOTALES		9.103.840	2.314.393	6.789.447	25%

Fuente: Elaborado por Unidad de Control – Según Reportabilidad SIGFE

De acuerdo con la información en Tabla N°3, al cierre del primer trimestre de 2026, existe una mayor concentración del gasto en el Subtítulo 21 – Gastos en Personal, con un 28% de ejecución, seguido por los subtítulos 24, con un 25% y 22, con un 24% de ejecución. En tanto, el Subtítulo 29 – Adquisición de Activos no Financieros, presenta una ejecución inicial acotada, propia de procesos administrativos, relacionados con el rubro de este subtítulo, y que suelen desarrollarse en etapas posteriores del ejercicio.

Con el objeto de complementar el análisis precedente y evaluar el comportamiento del gasto institucional en términos trimestrales, a continuación, se presenta una comparación de la ejecución presupuestaria registrada al 31 de marzo de 2026, respecto del mismo período del 2025.

Tabla 4 Análisis comparativo Ejecución años 2026 v/s 2025.

Subt.	Clasificación	Presupuesto Vigente (M\$)		Gasto Ejecutado (M\$)	
		31.03.2026	31.03.2025	31.03.2026	31.03.2025
21	Gastos en Personal	6.821.700	6.768.604	1.883.500	1.791.128
22	Bienes y Servicios de Consumo	1.082.340	1.134.973	260.333	169.505
23	Prestaciones de Seguridad	10			
24	Pagos Art.39 Ley 19.175	669.470	760.380	166.402	174.280
25	Reintegros al Fisco	10	10		
26	Otros Gastos Corrientes	10			
29	Adquisición Activos no Financieros	530.300	400.200	4.158	42.698
TOTALES		9.103.840	9.064.167	2.314.393	2.177.611

Fuente: Elaborado por Unidad de Control - Según Reportabilidad SIGFE

En términos comparativos, al 31 de marzo de 2026, el Programa 01 – Gastos de Funcionamiento presenta un presupuesto vigente de M\$9.103.840, superior en M\$39.673 respecto del período del año 2025, equivalente a un incremento de 0,4%.

Por su parte, la ejecución presupuestaria acumulada alcanzó M\$2.314.393, cifra superior en M\$136.782 respecto del primer trimestre de 2025, representando un crecimiento del 6,3%.

En consecuencia, el nivel de ejecución aumentó desde 24,0% en 2025 a 25,4% en 2026, evidenciando una mayor velocidad de gasto durante el presente ejercicio.

A nivel de subtítulos, el gasto continúa concentrándose en el Subtítulo 21 – Gastos en Personal, que representa aproximadamente el 81% de la ejecución total, manteniendo



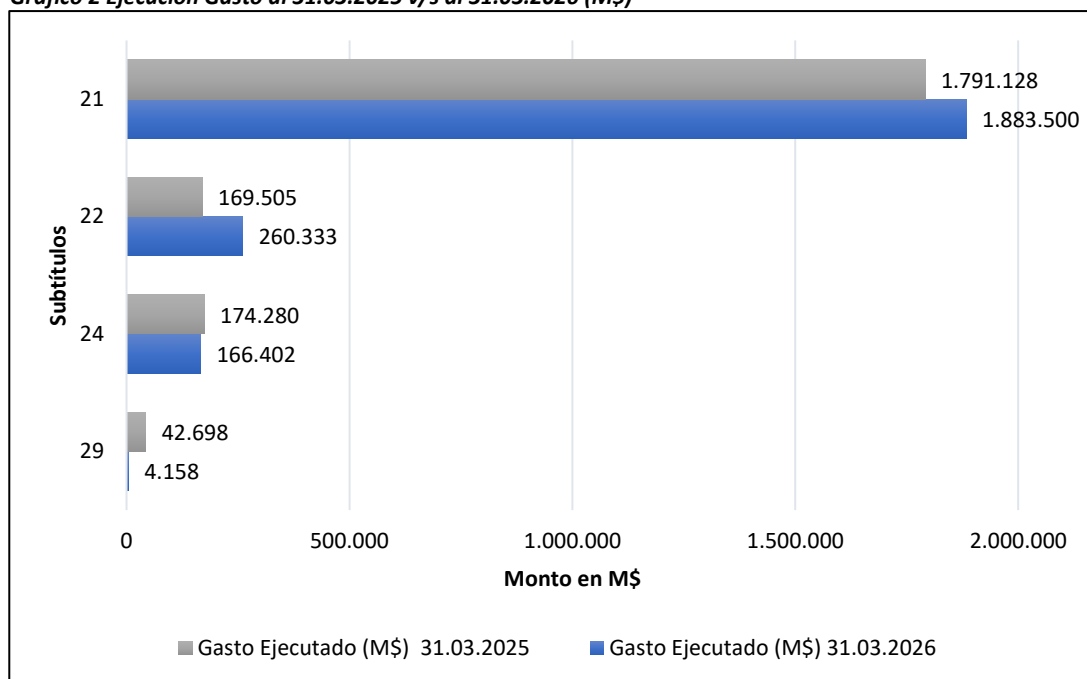
su condición de principal componente presupuestario del Programa. Dicho subtítulo registra además un aumento de M\$92.372.

El Subtítulo 22 – Bienes y Servicios de Consumo muestra una variación relevante, aumentando su ejecución desde M\$169.505 en 2025 a M\$260.333 en 2026, equivalente a un alza de 53,6%.

En contraste, el Subtítulo 29 – Adquisición de Activos no Financieros registra una ejecución de sólo M\$4.158, inferior en M\$38.540 respecto de igual período 2025, reflejando una baja materialización en algunos ítems, como, por ejemplo, equipos informáticos.

Asimismo, el Subtítulo 24 – Pagos Art. 39 Ley 19.175 presenta una leve disminución, pasando de M\$174.280 a M\$166.402.

Gráfico 2 Ejecución Gasto al 31.03.2025 v/s al 31.03.2026 (M\$)



1.4 Conclusión Programa 01 – Funcionamiento.

Al cierre del primer trimestre de 2026, el Programa 01 – Gastos de Funcionamiento, presenta una ejecución presupuestaria de 25% del gasto y 22% de los ingresos, manteniendo una relación global coherente entre ambas variables, en línea con la etapa inicial del ciclo presupuestario.

El gasto se concentra principalmente en el Subtítulo 21 – Gastos en Personal, el cual continúa siendo el componente estructural del programa, representando la mayor proporción de la ejecución, mientras que los demás subtítulos presentan un comportamiento acorde a su naturaleza, destacando una baja ejecución en el Subtítulo 29, propia de procesos administrativos que se materializan en etapas posteriores del ejercicio.

Desde la perspectiva de los ingresos, si bien se observa una ejecución general consistente con el nivel de gasto, se identifica una menor percepción en el Aporte Fiscal Indirecto – Resto (6%), lo que evidencia una dinámica más lenta en la disponibilidad de estos recursos durante el período.

Asimismo, el análisis de las remesas en relación con el gasto ejecutado da cuenta de que la operación del programa se ha sostenido mediante la utilización de saldos de caja, permitiendo mantener la continuidad del gasto, aun cuando la recepción de recursos no ha seguido una correspondencia directa con las solicitudes de caja.

En términos comparativos, el programa evidencia una mayor ejecución respecto del mismo período del año anterior, reflejando una leve aceleración del gasto durante el presente ejercicio, lo que da cuenta de una adecuada continuidad operativa en el financiamiento de sus funciones institucionales.



2 CAPÍTULO - PROGRAMA 02 – FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL.

2.1 Presupuesto Programa 02 FNDR – Gobierno Regional de los Lagos.

El presupuesto de Inversión Regional está compuesto por los recursos del o los programas de inversión del Gobierno Regional, así como por los recursos de los programas de inversión sectorial de asignación regional, y aquellos que corresponda en virtud de transferencia de competencia.

A su vez, el programa de inversión regional está constituido por:

- Los Recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, en adelante, FNDR, que le correspondan a la Región.
- Los demás que establezcan las leyes, que tengan por objeto el desarrollo de la Región, incluidos los que se perciban por el Gobierno Regional conforme a los dispuesto por el numeral 20 del artículo N°19 de la Constitución Política de la República.

2.2 Ley N°21.796 Presupuesto Año 2026 - Gobierno Regional de los Lagos.

La Ley N°21.796, aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2026, la Glosa 01 de la partida 31 Gobiernos Regionales, y financiamiento Gobierno Regional de Los Lagos.

Esta Ley, promulgada con fecha 11 de diciembre de 2025 y publicada, en el diario oficial, el 12 de diciembre del 2025, indica que el presupuesto inicial, para el programa de Inversión Regional, Región de Los Lagos, es de **M\$114.575.108**.

2.2.1 Distribución Presupuesto y Presupuesto Vigente FNDR, al 31.03.2026.

La Distribución del Presupuesto Inicial se materializó mediante **Resolución Afecta N°07 del 04 de febrero del año 2026**, y tomada de razón, por Contraloría General de la República, el 13 de febrero del 2026.

Durante el primer trimestre, del año en curso, no hubo modificaciones presupuestarias, por tanto, el presupuesto se mantuvo, de acuerdo al inicial.



Tabla 5 Presupuesto Inicial y Vigente Programa 02 al 31.03.2026.

INGRESOS			114.575.108
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.194.176
	03	A otras entidades Públicas	1.194.176
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	113.380.932
	03	De otras Entidades Públicas	113.380.932
GASTOS			114.575.108
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	469.292
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	16.647.901
	01	Al Sector Privado	15.029.000
	002	Aplicación letra a) Glosa 06 Energía, Transporte y Telecomunicaciones - Subsidio Operación Sistema de Autogeneración Energía en Zonas Aisladas	4.129.000
	010	Aplicación Letra a) Artículo Cuarto Transitorio Ley N°20.378	4.500.000
	300	Concurso de Vinculación con la Comunidad	6.400.000
	03	A Otras Entidades Públicas	1.618.901
	004	Aplicación letra a) Glosa 06 Energía, Transporte y Telecomunicaciones - Subsidio Operación Sistema de Autogeneración Energía en Zonas Aisladas	50.000
	011	Aplicación Letra c) Glosa 06 Residuos Sólidos Domiciliarios	372.507
	014	Aplicación letra b) glosa 06 Operación de alcantarillado	140.080
	300	Concurso de Vinculación con la Comunidad	200.000
	393	Aplicación Glosa 06 Salud - SERVICIO DE SALUD OSORNO - Programa de Promoción, prevención y diagnóstico precoz de cánceres más prevalentes en las mujeres (40057736-0)	100.000
	394	Aplicación Glosa 06 Salud - SERVICIO DE SALUD OSORNO - Programa de resolución de ortodoncia en niños, niñas de la Provincia de Osorno y Región de Los Lagos "Construyendo nuevas sonrisas" (40001626-0)	120.000
	396	Aplicación Glosa 06 Salud - SERVICIO DE SALUD CHILOÉ - Programa de pesquisa, diagnóstico y tratamiento de Cáncer Digestivo en la Provincia de Chiloé (40056363-0)	24.790
	397	Aplicación Glosa 06 Salud - SERVICIO DE SALUD CHILOÉ - Transferencia servicio de referencia oncológico de la Provincia de Chiloé (40057611-0)	454.800
	459	SENDA-PREVENCIÓN Senda - Gore Los Lagos: Más Comunidad, Más Prevención (40072688-0)	156.724
26		OTROS GASTOS CORRIENTES	128.351
	02	Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	128.351
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	11.356.612
	03	Vehículos	5.891.260
	04	Mobiliario y Otros	128.911
	05	Máquinas y equipos oficina	5.336.441
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN	54.125.318
	01	Estudios Básicos	904.951
	02	Proyectos	53.220.367
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	31.847.634
	01	Al Sector Privado	3.592.540
	002	Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile	3.231.105
	493	UACH - Conectaccop circular: incubación y fortalecimiento cooperativas Llanquihue - Chiloé (40075384-0)	147.133
	494	U. SAN SEBASTIÁN - Soluciones socio-sanitarias para visitación sostenible y conservación (40075417-0)	214.302
	03	A Otras Entidades Públicas	28.255.094
	125	Municipalidades (Fondo Regional de Iniciativa Local)	8.000.000
	243	INDESPA - Transferencia Pesca Artesanal Región de Los Lagos (40063557-0)	1.295.901
	244	SERNATUR - Transferencia Promoción Turística (40064817-0)	1.299.836
	294	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES - Servicio de Transporte Público mediante buses eléctricos en la comuna de Puerto Varas, Región de Los Lagos (40057681-0)	91.000
	436	SEREMI de Agricultura - Red afc de crianceros de terneros lecheros (40024244-0)	33.150
	447	SUBTEL-Transferencia Habilitación Oferta De Servicios De Internet Domiciliario, Ultima Milla, Región X (40029246-0)	1.750.122
	448	Comisión Nacional de Riego - Capacitación y fomento para fortalecer el riego tecnificado (40014466-0)	119.308
	452	CORFO - Capacitación apoyo a la reactivación económica del sector turístico en territorio Patagonia costa (40033084-0)	200.000
	468	INDAP - Capacitación y Fomento productivo forrajero para bovinos de carne de la Provincia de Palena (40057162-0)	748.375
	469	INDAP - Recuperación y fortalecimiento del manejo sustentable de suelos para Comunidades Indígenas de la Provincia de Osorno (40057135-0)	640.355
	470	INDAP - Capacitación e inversión silvoagropecuarias para la tecnificación y reactivación económica de las campesinas y campesinos de INDAP Región de Los Lagos (40057256-0)	299.178
	471	INDAP - Recuperación, conservación y mejoramiento de suelos en territorios Indígenas para las Provincias de Llanquihue, Chiloé y Palena (40057165-0)	351.681
	472	SERCOTEC - Transferencia Emprendimientos Cooperativo Los Lagos (40057182-0)	1.145.024
	473	SERCOTEC - Transferencia Pequeña y Microempresa en Economía Circular (40017797-0)	26.183
	474	CORFO - Capacitación Centro Tecnológico para la Economía Circular en la Región de Los Lagos (40067360-0)	1.321.000
	503	U. DE SANTIAGO - I+D+I para desarrollo mitiliculator y Geo-Informática (40075430-0)	114.777
	504	U. DE CHILE - Prototipo de cosecha de agua y estrategia agronómicas resilientes (40075429-0)	103.875
	505	U. DE LOS LAGOS - Formación capital humano Marítimo - Portuario sostenible (40075416-0)	218.405
	998	Fondo de Apoyo al Transporte Público y Conectividad Regional (Sin Distribuir)	6.026.658
	999	Provisión Fondo Regional para la Productividad y el Desarrollo (Sin Distribuir)	4.470.266

Fuente: Imagen Resolución Afecta N°07 del 04.02.26, División Presupuesto e Inversión Regional.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/GGV6CE-130>

En el marco inicial del Programa 02 – Inversión Regional (FNDR), se presenta la distribución del presupuesto aprobado para el año 2026, estructurado en subtítulos de ingresos y gastos, conforme a la clasificación económica vigente. Esta distribución refleja la planificación presupuestaria definida en el proceso de formulación del período anterior, donde se determinan las prioridades de asignación de recursos.

2.2.1.1 Distribución Presupuesto de Ingresos Programa 02 año 2026.

Los ingresos del Programa 02 se estructuran principalmente en los Subtítulos 05 y 13, de acuerdo con su naturaleza económica y destino presupuestario, en coherencia con lo establecido en la Ley de Presupuestos.

Tabla 6 Distribución Presupuesto Ingresos Programa 02 - Año 2026.

Subt.	Denominación	Montos (M\$)
05	Transferencias Corrientes	1.194.176
13	Transferencia para Gastos de Capital	113.380.932
Totales		114.575.108

Fuente: Ley 21.796 de Presupuestos del sector Público de Chile para el año 2026.

El **Subtítulo 05 – Transferencias Corrientes** corresponde a recursos provenientes de la Subsecretaría de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, destinados al financiamiento de iniciativas artísticas y patrimoniales en la región, con un presupuesto vigente de **M\$1.194.176** para el año 2026.

El **Subtítulo 13 – Transferencias para Gastos de Capital**, constituye la principal fuente de financiamiento del programa, concentrando aproximadamente el **99%** de los ingresos totales, lo que resulta coherente con la naturaleza del FNDR, orientada al financiamiento de iniciativas de inversión y formación de capital.

El desglose, de este subtítulo, con presupuesto vigente al 31.03.26, es el siguiente:

Tabla 7 Desglose Subtítulo 13 Transferencias para Gastos de Capital Año 2026 M\$

13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	113.380.932
	03	De otras Entidades Públicas	113.380.932
	002	Aporte Fiscal Indirecto Resto	66.681.122
	006	Tesoro Público Ley N°19.143, Patentes Mineras	255.307
	013	Tesoro Público Artículo 129 bis Ley N°20.017, Código de Aguas	2.268.623
	019	Fondo de Inversión y Reconversión Regional	1.426.343
	020	Tesoro Público Ley N°18.892, Patentes de Acuicultura	3.521.920
	030	Tesoro Público Ley N°20.378 - Del Fondo de Apoyo Regional (FAR)	21.235.317
	040	Tesoro Público Ley N°21.210 - Modernización Tributaria	3.493.429
	060	Fondo de Productividad y Desarrollo	14.498.871

Fuente: Ley de Presupuesto año 2026, Partida: Financiamiento Gobiernos Regionales Miles de \$.

En la distribución inicial del presupuesto no se consideran los **Subtítulos 06 – Rentas de la Propiedad y 08 – Otros Ingresos Corrientes**, por corresponder a ingresos propios de carácter menor, asociados principalmente a arriendos de bienes fiscales, multas por incumplimiento contractual, ejecución de garantías y reintegros de fondos, entre otros.

Estos subtítulos no forman parte del presupuesto inicial aprobado, siendo incorporados durante la ejecución presupuestaria mediante la apertura de cuentas.



2.2.1.2 Distribución Presupuesto de Gastos Programa 02 – FNDR año 2026

Desde una perspectiva de distribución del gasto, se observa una alta concentración en subtítulos vinculados directamente a la inversión, destacando el **Subtítulo 31 – Iniciativas de Inversión, que representa un 47,2%** del total del presupuesto, seguido del **Subtítulo 33 – Transferencias de Capital, con un 27,8%**. En conjunto, ambos subtítulos concentran aproximadamente el **75% del gasto** total del programa, evidenciando una asignación de recursos alineada con el propósito del FNDR, orientado al financiamiento de iniciativas de inversión y desarrollo regional.

Por su parte, los subtítulos asociados a gasto operativo o de apoyo, tales como **Bienes y Servicios de Consumo (0,4%)** y **Otros Gastos Corrientes (0,1%)**, presentan una participación marginal dentro de la estructura presupuestaria, lo que resulta consistente con la naturaleza del programa.

Tabla 8 Distribución Presupuesto Gastos Programa 02 - Año 2026

Subt.	Denominación	Montos (M\$)	% Asignación de Distribución
22	Bienes de Consumo	469.292	0,4%
24	Transferencias Corrientes	16.647.901	14,5%
26	Otros Gastos Corrientes	128.351	0,1%
29	Adquisición de Activos No Financieros	11.356.612	9,9%
31	Iniciativas de Inversión	54.125.318	47,2%
33	Transferencia de Capital	31.847.634	27,8%
Totales		114.575.108	100%

Fuente: Ley 21.796 de Presupuestos del sector Público de Chile para el año 2026.

2.3 Ejecución Presupuestaria De Ingresos y Gastos al 31.03.2026.

A continuación, se presenta la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos correspondiente al Programa 02 – Inversión Regional (FNDR), al cierre del primer trimestre del año 2026.

2.3.1 Ejecución Ingresos Primer Trimestre 2026.

El presupuesto de ingresos del Programa de Inversión Regional (FNDR) se compone, principalmente, del Subtítulo 13 – Transferencias para Gastos de Capital, complementado por una participación menor del Subtítulo 05 – Transferencias Corrientes, destinado específicamente al financiamiento de iniciativas vinculadas al ámbito de Cultura, Artes y Patrimonio, conforme a lo establecido en la Ley de Presupuestos.

El Subtítulo 13 constituye la principal fuente de financiamiento del programa, mediante el cual se perciben los recursos destinados a la ejecución de iniciativas de inversión regional y formación de capital, concentrando la mayor parte de los ingresos del FNDR.

Adicionalmente, el programa contempla los Subtítulos 06 – Rentas de la Propiedad y 08 – Otros Ingresos Corrientes, asociados a ingresos propios administrados por la institución, tales como arriendos, reintegros de recursos no ejecutados, multas contractuales y otros conceptos de similar naturaleza.

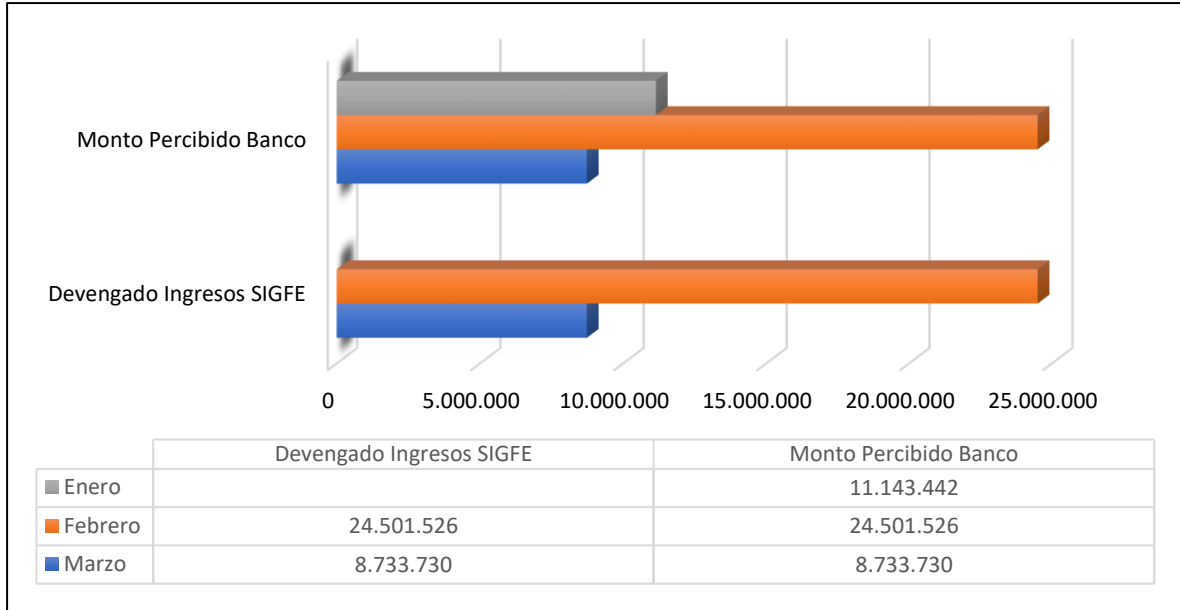
Debido a que estos ingresos dependen de hechos económicos variables y externos al servicio, no forman parte de la distribución inicial del presupuesto, siendo incorporados



posteriormente mediante modificaciones presupuestarias formalizadas a través de resoluciones afectas. En términos relativos, estos subtítulos presentan una incidencia menor dentro de la estructura global de financiamiento del programa.

Bajo este contexto, la ejecución de ingresos del Programa 02 – FNDR, al cierre del primer trimestre del año 2026, presenta el siguiente comportamiento:

Gráfico 3 Ingresos Programa 02 FNDR - Primer Trimestre 2026



De acuerdo con el gráfico precedente, durante el mes de enero de 2026 no se registran ingresos devengados en SIGFE para el Programa 02 – FNDR.

Lo anterior se explica debido a que la Resolución de apertura presupuestaria del programa, obtuvo la toma de razón el 13 de febrero de 2026, fuera del plazo establecido para el cierre contable del mes de enero, considerando que, conforme a la normativa vigente, el cierre mensual debe efectuarse, como máximo, el día 8 del mes siguiente.

En consecuencia, al cierre contable de enero no fue posible efectuar el reconocimiento presupuestario y contable de ingresos asociados al programa.

No obstante, las programaciones financieras y solicitudes de remesas continuaron operando con normalidad, generándose depósitos bancarios durante dicho período, los cuales fueron posteriormente regularizados en SIGFE, una vez tramitada, totalmente, la toma de razón.

Esta situación produjo una diferencia temporal entre la percepción efectiva de recursos y su reconocimiento presupuestario-contable en el sistema financiero institucional, SIGFE.

Por otro lado, al 31 de marzo de 2026, los ingresos devengados del Programa 02 – FNDR ascienden a M\$33.235.256, equivalente al 29% del presupuesto vigente, cuyo monto total para el ejercicio corresponde a M\$114.575.108.

Desde una perspectiva referencial, y considerando un comportamiento lineal de percepción de ingresos durante el ejercicio presupuestario, dicho porcentaje se sitúa levemente por sobre el nivel esperado para el período. No obstante, atendida la naturaleza y dinámica de las remesas asociadas al financiamiento FNDR, el comportamiento de los



ingresos no necesariamente presenta una ejecución uniforme durante el año, por lo que el nivel registrado al cierre del trimestre se encuentra dentro de parámetros razonables de ejecución.

Sin perjuicio de lo anterior, resulta relevante señalar que, el monto efectivamente abonado en cuentas bancarias, al 31 de marzo de 2026, asciende a **M\$44.678.398**, cifra superior al ingreso devengado presupuestariamente. La diferencia, **M\$11.143.442**, corresponden a transferencias percibidas durante el mes de enero, las cuales, a la fecha de cierre del trimestre, aún se encontraban pendientes de reconocimiento presupuestario-contable en SIGFE, producto de la tramitación posterior de la resolución de apertura del programa.

Respecto de los **Subtítulos 06 – Rentas de la Propiedad y 08 – Otros Ingresos Corrientes**, se identifican ingresos percibidos durante los meses de enero, febrero y marzo. No obstante, al cierre del trimestre, las respectivas cuentas presupuestarias, aún no se encontraban aperturadas, manteniéndose, dichos recursos, registrados, transitoriamente, en cuentas contables de administración de fondos, a la espera de su posterior regularización, mediante el correspondiente reconocimiento presupuestario.

2.3.2 Ejecución de Gastos Primer Trimestre 2026.

Para el primer trimestre del ejercicio presupuestario 2026, la ejecución global del gasto, del Programa de Inversión Regional, alcanza un **23%** del presupuesto vigente. Por su parte, los ingresos presupuestarios registran una ejecución de **29%**, al 31 de marzo de 2026, evidenciando una diferencia moderada respecto del nivel de gasto ejecutado, aunque manteniendo una relación coherente con la dinámica financiera y operativa del programa durante el período analizado.

Más allá del análisis global de la ejecución, resulta relevante examinar el comportamiento de los distintos subtítulos presupuestarios, considerando que, durante el primer trimestre del ejercicio, suelen presentarse ajustes y procesos de regularización propios del inicio de la ejecución anual del programa.

Tabla 9 Porcentajes de Ejecución por Subtítulos al 31.03.2026 – Montos en M\$.

Subtítulos/Meses	Ejecución Enero	Ejecución Febrero	Ejecución Marzo	Total, Subtítulo	% Ejecución Trimestre
22					
24		2.031.885	31.000	2.062.885	7,67%
26			120.400	120.400	0,45%
29		2.206.516	808.772	3.015.288	11,22%
31		8.404.197	6.390.824	14.795.021	55,03%
33		1.507.705	5.384.328	6.892.033	25,63%
Total, Mes		14.150.303	12.735.324	26.885.627	100%

Fuente: Elaboración Unidad de Control – Primer Trimestre 2026.

De acuerdo con la ejecución registrada al 31 de marzo de 2026, el gasto del Programa 02 – FNDR, corresponde a **M\$26.885.627**, y presenta una alta concentración en el **Subtítulo 31 – Iniciativas de Inversión**, el cual representa un **55,03%** del total ejecutado durante el trimestre, consolidándose como el principal componente de ejecución presupuestaria del programa.



En segundo término, destaca el **Subtítulo 33 – Transferencias de Capital**, con una participación de **25,63%**, evidenciando una ejecución relevante asociada a transferencias destinadas al Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL) y Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile.

Por su parte, el **Subtítulo 29 – Adquisición de Activos No Financieros**, alcanza una participación de **11,22%**, reflejando una ejecución moderada durante el período, mientras que el **Subtítulo 24 – Transferencias Corrientes**, registra un **7,67%** del total ejecutado.

Finalmente, el **Subtítulo 26 – Otros Gastos Corrientes**, presenta una incidencia menor, equivalente al **0,45%** de la ejecución trimestral, manteniendo una participación marginal dentro de la estructura global del gasto del programa.

En términos generales, la composición del gasto ejecutado durante el trimestre evidencia una concentración en subtítulos directamente vinculados a inversión y transferencias de capital, comportamiento que resulta coherente con la naturaleza financiera y operativa del FNDR.

Con el objeto de complementar el análisis de la ejecución presupuestaria del Programa 02 – FNDR, a continuación, se presenta el nivel de ejecución del gasto por subtítulo, en relación con el presupuesto vigente al 31 de marzo de 2026.

Este análisis permite identificar el grado de avance financiero de cada componente presupuestario, así como visualizar la concentración y comportamiento de la ejecución durante el primer trimestre del ejercicio.

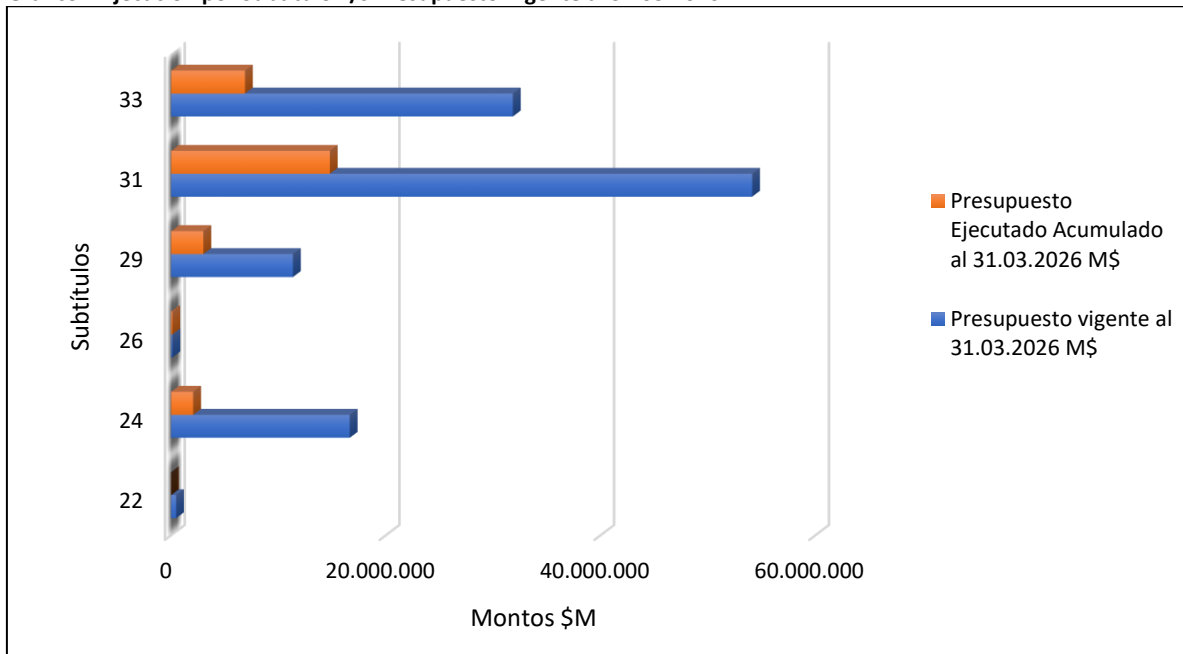
Tabla 10 Ejecución por Subtítulo v/s Presupuesto Vigente al 31.03.2026.

Subtítulo	Nombre	Presupuesto Vigente al 31.03.2026 M\$	Presupuesto Ejecutado Acum. al 31.03.2026 M\$	Saldo Presupuesto al 31.12.2026 M\$	% Ejecución
22	BIENES DE CONSUMO	469.292	0	469.292	0%
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	16.647.901	2.062.885	14.585.016	12%
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	128.351	120.400	7.951	94%
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	11.356.612	3.015.288	8.341.324	27%
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	54.125.318	14.795.021	39.330.297	27%
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	31.847.634	6.892.033	24.955.601	22%
TOTALES \$M		114.575.108	26.885.627	87.689.481	23,47%

Fuente: Elaboración Unidad de Control – Primer Trimestre 2026.



Gráfico 4 Ejecución por Subtítulo v/s Presupuesto Vigente al 31.03.2026.



De acuerdo con la información expuesta, la ejecución del gasto presenta distintos niveles de avance según la naturaleza de cada subtítulo presupuestario.

El **Subtítulo 31 – Iniciativas de Inversión**, registra la mayor ejecución acumulada en términos absolutos, alcanzando un monto de **M\$14.795.021**, equivalente al **27%** del presupuesto vigente, consolidándose como el principal eje de ejecución financiera del programa.

Asimismo, el **Subtítulo 33 – Transferencias de Capital**, presenta una ejecución de **22%**. Por su parte, el **Subtítulo 29 – Adquisición de Activos No Financieros**, alcanza una ejecución de **27%**, evidenciando un comportamiento alineado con el avance observado en los componentes de inversión del programa.

En contraste, el **Subtítulo 24 – Transferencias Corrientes**, registra una ejecución de **12%**, inferior al promedio general del programa, mientras que el **Subtítulo 22 – Bienes de Consumo**, no presenta ejecución durante el período analizado.

Respecto del **Subtítulo 26 – Otros Gastos Corrientes**, cuya ejecución alcanza un **94%** del presupuesto vigente, situación que responde al cumplimiento asociado a las obligaciones de la naturaleza de este subtítulo.

2.3.2.1 Análisis Comparativo Primer Trimestre años 2025 y 2026.

A fin de profundizar el análisis del Programa 02 – FNDR, se expone a continuación una comparación entre el presupuesto vigente y la ejecución presupuestaria acumulada al 31 de marzo de 2026, respecto de igual período del año 2025. La comparación permite apreciar las variaciones registradas en los distintos subtítulos presupuestarios, tanto en términos de asignación de recursos como de nivel de ejecución financiera, durante el primer trimestre de ambos ejercicios.



Tabla 11 Presupuesto y Ejecución Primer Trimestre 2025 y 2026.

Subtítulo	Presupuesto vigente al 31.03.2026 M\$	Presupuesto vigente al 31.03.2025 M\$	Ejecución al 31.03.2026 M\$	Ejecución al 31.03.2025 M\$	% Ejecución 2026	% Ejecución 2025
22 BIENES DE CONSUMO	469.292	730.306	0	160.986	0%	22%
24 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	16.647.901	16.099.414	2.062.885	6.547.818	12%	41%
26 OTROS GASTOS CORRIENTES	128.351		120.400		94%	0%
29 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	11.356.612	11.812.526	3.015.288	1.119.761	27%	9%
31 INICIATIVAS DE INVERSIÓN	54.125.318	63.193.346	14.795.021	9.286.847	27%	15%
33 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	31.847.634	24.325.981	6.892.033	3.598.936	22%	15%
TOTALES \$M	114.575.108	116.161.573	26.885.627	20.714.348	23%	18%

Fuente: Elaboración Unidad de Control – Datos SIGFE Primer Trimestre 2025 – 2026

De acuerdo a los datos expuestos, el Programa 02 – FNDR evidencia variaciones relevantes en la composición del presupuesto y en la dinámica de ejecución, respecto del primer trimestre del año 2025.

En particular, el Subtítulo 31 – Iniciativas de Inversión, continúa representando el principal componente financiero del programa. Sin embargo, el presupuesto vigente disminuye desde M\$63.193.346 en 2025 a M\$54.125.318 en 2026, equivalente a una reducción cercana al 14%. Pese a ello, la ejecución acumulada al cierre del trimestre 2026 alcanza M\$14.795.021, superando el nivel registrado, M\$9.286.847, del año anterior, lo que refleja una mayor intensidad en la materialización del gasto asociado a inversión regional.

A su vez, el Subtítulo 33 – Transferencias de Capital, presenta un aumento tanto en su presupuesto, como en la ejecución efectiva, alcanzando un gasto acumulado de M\$6.892.033, superior al observado durante 2025. Lo anterior da cuenta de un mayor nivel de transferencias destinadas a iniciativas ejecutadas por terceros.

En relación con el Subtítulo 29 – Adquisición de Activos No Financieros, se aprecia un incremento significativo en la ejecución presupuestaria, pasando de M\$1.119.761 en 2025 a M\$3.015.288 en 2026, aun cuando el presupuesto se reduce en un 4%, que equivale a M\$455.914.

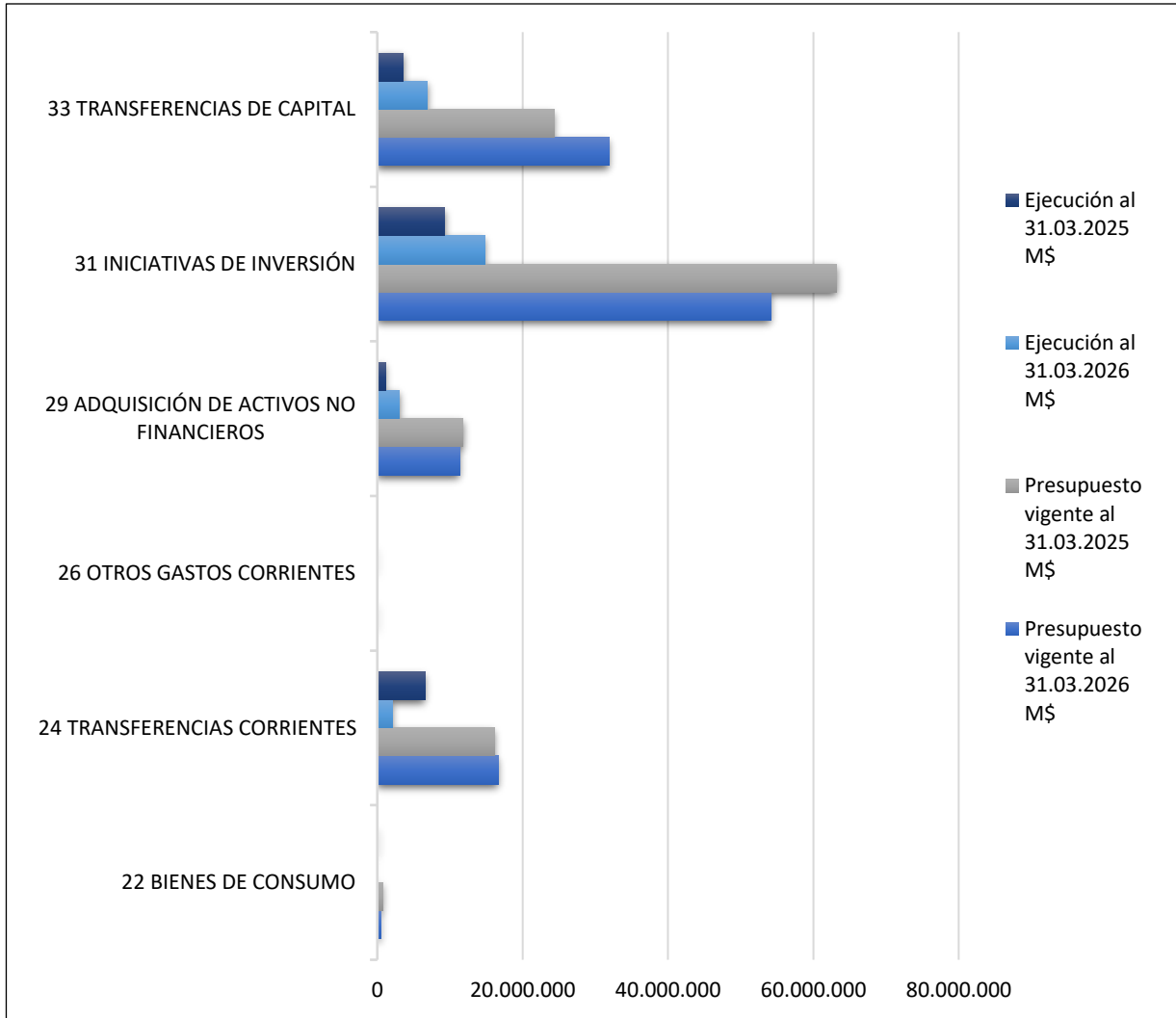
En cuanto al Subtítulo 24 – Transferencias Corrientes, registra una disminución, tanto en la asignación presupuestaria, como en su ejecución acumulada, donde presenta una disminución importante, dado que de un 41% de ejecución al 31.03.25, cae a un 12% para el 31.03.26. Del mismo modo, el Subtítulo 22 – Bienes de Consumo no presenta ejecución durante el primer trimestre de 2026, a diferencia de lo ocurrido en igual período del año anterior.

Finalmente, el Subtítulo 26 – Otros Gastos Corrientes registra ejecución únicamente en el ejercicio 2026, situación asociada a la naturaleza específica de los gastos imputados en dicho subtítulo.

En general, el comportamiento observado evidencia que, aun cuando el marco presupuestario vigente del Programa 02, presenta una disminución respecto del ejercicio 2025, la ejecución acumulada al cierre del primer trimestre de 2026 registra un incremento cercano al 5%, en relación con igual período del año anterior.



Gráfico 5 Ejecución Acumulada Primer Trimestre 2026 v/s 2025.



2.3.3 Deuda Flotante.

Se entiende por deuda flotante aquellas obligaciones pendientes de pago que, contando con disponibilidad presupuestaria y habiéndose reconocido conforme al principio contable del devengado —esto es, el registro del hecho económico al momento de su ocurrencia—, no disponen de saldo bancario suficiente para su pago al cierre del ejercicio presupuestario respectivo. En consecuencia, al momento de la emisión de los Estados Financieros, dichas obligaciones se reconocen como cuentas de pasivo, de acuerdo con la naturaleza del gasto y por el saldo pendiente de pago. Entre otras, se incluyen las siguientes:

- 21522 Cuentas por Pagar – Bienes y Servicios de Consumo
- 21524 Cuentas por Pagar – Transferencias Corrientes
- 21529 Cuentas por Pagar – Adquisición de Activos No Financieros
- 21531 Cuentas por Pagar – Iniciativas de Inversión
- 21533 Cuentas por Pagar – Transferencias de Capital

Al efectuarse la apertura del nuevo ejercicio presupuestario, estas cuentas de pasivo se consolidan automáticamente en el sistema SIGFE en la cuenta 22192 Cuentas por Pagar de Gastos Presupuestarios, la cual se mantiene vigente hasta que se dicte, por el nivel central, y se obtenga la toma de razón por parte de la Contraloría Regional respectiva, la resolución que incorpora el presupuesto destinado a la regularización de dicha deuda, imputándose al Subtítulo 34, cuenta contable 21534 Cuentas por Pagar – Servicio de la Deuda.

Sin perjuicio de lo anterior, y de conformidad con las glosas presupuestarias vigentes, de la Ley de Presupuesto año 2026, en la Partida Funcionamiento Gobiernos Regionales, Glosa N°1, se indica lo siguiente:

“... los gobiernos regionales podrán ejecutar los pagos imputables al Subtítulo 34, ítem 07 deuda flotante y los gastos asociados a su funcionamiento, incluyendo los gastos correspondientes a las remuneraciones del personal contratado por corporaciones constituidas con la participación del Gobierno Regional, a contar del 1 de enero del año 2026. A través de resoluciones, los gobiernos regionales deberán regularizar estos movimientos presupuestarios durante el primer trimestre del año”.

Además, en las Instrucciones específicas, Oficio Circular N°4 del 06 de febrero del 2026, que imparte el Ministerio de Hacienda, a través de la Dirección de Presupuesto, en el punto 4.2.2, se indica lo siguiente:

“Durante el primer trimestre del año, los servicios e instituciones deberán informar a la DIPRES la situación presupuestaria de los ítems 12-10 Ingresos por Percibir y 34-07 Deuda Flotante, con la solicitud de modificación presupuestaria correspondiente. Sin perjuicio de lo anterior, los servicios podrán efectuar pagos imputables al Subtítulo 34, ítem 07, Deuda Flotante, excediéndose de las sumas ahí fijadas, en los términos que dispone el artículo 34 de la Ley de Presupuestos”.

De acuerdo a lo anterior, al cierre del ejercicio presupuestario 2025, el programa 02 FNDR, arroja un saldo de Deuda Flotante de M\$16.023.724, y se desglosa en las siguientes cuentas:



Tabla 12 Desglose por Cuenta Contable Deuda Flotante año 2025 - Programa FNDR

Cuenta Contable		Monto M\$
21524	Cuenta por pagar - Transferencias Corrientes	2.061.689
21529	Cuentas por pagar - Activos no Financieros	1.637.845
21531	Cuentas por pagar - Iniciativas de Inversión	7.793.046
21533	Cuentas por Pagar - Transferencias de Capital	4.531.144
Deuda Flotante año 2025		16.023.724

Fuente: Informe Ejecución Presupuestaria al 31.12.2025 SIGFE.

En el ejercicio presupuestario 2026, el saldo de la Deuda Flotante correspondiente al ejercicio 2025 fue traspasado automáticamente a la cuenta contable 22192, conforme a la operatoria de cierre y apertura contable del sistema SIGFE. Al término del primer trimestre, el saldo registrado asciende a **M\$16.045.239**, presentando una diferencia de **M\$21.516**, respecto del saldo informado al cierre del ejercicio anterior. Dicha variación corresponde a un remanente asociado a regularizaciones pendientes, vinculadas a deuda flotante de períodos anteriores, cuya incorporación debe efectuarse en el respectivo acto administrativo que formaliza, el monto definitivo de deuda flotante para el ejercicio 2026.

Asimismo, durante el período enero-marzo de 2026 se efectuaron pagos asociados a compromisos devengados del ejercicio 2025, por un total de **M\$15.831.464**, los cuales fueron financiados con cargo a disponibilidades de caja del programa FNDR, conforme al marco establecido en la Ley de Presupuestos N°21.796 para el año 2026. Dichos desembolsos fueron registrados transitoriamente a través de la cuenta contable 1140399 – Otros Anticipos, utilizada para la administración temporal de fondos mientras se materializa la correspondiente regularización presupuestaria y contable durante el ejercicio en curso

Tabla 13 Pagos por Concepto Deuda Flotante 2025 en M\$

Tipo	Enero	Febrero	Marzo	Total
Deuda Flotante	11.403.368	4.421.651	6.445	15.831.464

Fuente: Mayor Contable Cuenta 1140399 SIGFE 01.01.26 – 31.03.26.

En relación con el saldo total informado al cierre presupuestario 2025, se mantiene un monto pendiente de regularización equivalente a **M\$192.260.082**, asociado a obligaciones con proveedores, contratistas, instituciones y otras entidades receptoras de recursos, cuya normalización presupuestaria y contable deberá efectuarse conforme a la tramitación del acto administrativo correspondiente.

Cabe señalar que el proceso de regularización de deuda flotante requiere la total tramitación de una Resolución Afecta, que es autorizada por DIPRES y sometida a toma de razón por parte de Contraloría Regional, instrumento mediante el cual se formaliza el monto definitivo de deuda flotante y su respectiva fuente de financiamiento.

Por lo tanto, y como resultado del análisis efectuado, al 31 de marzo de 2026, se observa lo siguiente:

- Se registran pagos por concepto de deuda flotante 2025 por un total de M\$15.831.464, correspondientes a obligaciones asociadas a proveedores, contratistas, instituciones y personas naturales, equivalentes al 98,8% del monto informado en ejecución presupuestaria al cierre del ejercicio 2025.
- A la fecha de corte del presente informe, no se encuentra totalmente tramitada la Resolución Afecta que formaliza el monto definitivo de deuda flotante correspondiente al ejercicio 2025.



- Los desembolsos efectuados, durante el trimestre, se mantienen pendientes de su correspondiente regularización presupuestaria y contable definitiva en SIGFE.

Tabla 14 Detalle de Montos y Diferencias asociadas a Deuda Flotante al 31.03.2026.

Descripción	Monto M\$
Deuda Flotante según Cuenta Contable 22192 al 31.03.2026	16.045.239
Deuda Flotante según Ejecución Presupuestaria al 31.12.2025	16.023.724
Diferencia Cuenta Contable y Ejecución	21.515
Monto Pagado por concepto Deuda Flotante Primer Trimestre 2026	15.831.464
Monto Pendiente de Pagar Deuda Flotante 2025	192.260
Saldo Cuenta Contable 22192 al Regularizar Pagos Primer Trimestre	213.775

Fuente: Estados Financieros SIGFE 2025 y Primer Trimestre 2026 – Programa 02



2.4 Conclusión Programa 02 – Inversión Regional.

En términos generales, el Programa 02 – Inversión Regional (FNDR) presenta, al cierre del primer trimestre de 2026, una ejecución presupuestaria y financiera coherente con la estructura y finalidad del programa, concentrándose principalmente en subtítulos asociados a iniciativas de inversión y transferencias de capital.

Asimismo, aun cuando el marco presupuestario vigente del ejercicio 2026 registra una disminución respecto del año anterior, la ejecución acumulada del período evidencia un mayor nivel de materialización del gasto en comparación con igual trimestre de 2025.

Durante el período se observan procesos de regularización presupuestaria y contable asociados a la apertura del ejercicio, reconocimiento de ingresos y tratamiento de deuda flotante, los cuales inciden en la ejecución financiera del trimestre y forman parte de la operatoria propia del Programa FNDR.

En este contexto, resulta relevante fortalecer la oportunidad en los procesos de apertura, regularización y reconocimiento presupuestario-contable, resguardando el cumplimiento de lo establecido en la Ley de Presupuestos, normativa presupuestaria vigente e instrucciones aplicables emitidas por los organismos competentes.



3 RECLAMACIONES Y LICITACIONES NO ADJUDICADAS DE RELEVANCIA REGIONAL

3.1 Antecedentes.

De acuerdo a las facultades que establece la LOCGAR N° 19.175, párrafo 4° art. 68 quinquies, y las referidas en el Manual de Funciones de la Unidad de Control del Gobierno Regional, aprobadas mediante Resolución Exenta N° 45, de fecha 28.01.2021, de este Gobierno Regional: *“La unidad de control emitirá informes trimestrales acerca del estado de avance del ejercicio presupuestario del gobierno regional, ..., y respecto de los motivos por los cuales **no fueron adjudicadas licitaciones públicas**. ... La Unidad de Control deberá informar al Gobernador Regional y al Consejo Regional, sobre las **reclamaciones de terceros** que hayan sido contratados por el Gobierno Regional para la adquisición de activos no financieros o la ejecución de iniciativas de inversión dentro de la región, o de servicios públicos o instituciones receptoras de transferencias establecidas en convenios con el Gobierno Regional”*.

3.2 Metodología.

Esta Unidad de Control, recopila información de las distintas Unidades y Departamentos, de este Gobierno Regional, que tienen relación con los procesos vinculados con la normativa antes indicada, a través de mails institucionales, dirigidos a las jefaturas de departamento o unidad respectivos y a través de solicitud de carga de información a Carpetas Drive, creadas por esta Unidad de Control.

3.3 Reclamaciones.

3.3.1 Programa Funcionamiento.

Del sistema de Reclamos Gore Los Lagos, se informa que, para el Programa Funcionamiento, no hubo reclamos a la fecha de corte de este informe.

3.3.2 Programa de Inversión Regional.

Del sistema de reclamos GORE Los Lagos, para el Programa de Inversión Regional, durante el primer trimestre del presente año, (enero - marzo), se informó lo siguiente:

- 1 Reclamo presentado al Programa 02 – Inversión Regional, durante el primer trimestre del año 2026.
- Reclamo presentado, a través de Carta, siendo ingresada por oficina de partes el 19 de marzo del 2026, donde se manifiesta retraso en el pago de servicios de Consultoría, prestados en el proyecto Reposición de la Posta de Salud Rural de Casma, de Frutillar, Código BIP 40013412.



- Consultor de Profesión Constructor Civil, Sr. Eduardo Oñate López y emite Boletas de Honorarios por los servicios.

De acuerdo a lo anterior se consigna la cronología del reclamo y las respuestas por parte del Gobierno Regional de Los Lagos:

Tabla 15 Cronología Reclamaciones Primer Trimestre 2026 - Programa 02.

Medio	N°	Fecha	Emisor	Proyecto	BIP	Reclamo/Respuesta
Carta Reclamo	S/N°	19/03/2026	Eduardo Oñate López	Reposición de la Posta de Salud Rural de Casma	40013412	Retraso en el pago de Honorarios
Oficio	622	26/03/2026	Administrador Regional	Reposición de la Posta de Salud Rural de Casma	40013412	Se informa que los Estados de Pago ingresaron, a oficina de partes, de este Gobierno Regional, con retraso por parte de la unidad técnica, estableciendo que la fecha de recepción del 1° Estado de Pago, fue el 29.12.25, fuera del rango de programación del año. Por lo tanto, fue incorporado a la programación de pago del año 2026. Lo anterior fue comunicado por correo electrónico al contratista de la obra y unidad técnica.
Carta Respuesta		30/03/2026	Eduardo Oñate López	Reposición de la Posta de Salud Rural de Casma	40013412	Acuso de recibo del oficio y manifiesta, parcialmente, conformidad de la respuesta, dado que objeta el cumplimiento del pago en el Estado de Pago N°2. De igual forma agradece la prontitud de la respuesta, genera observaciones del proceso en general, e informa la emisión de su cuarta boleta de honorarios.

Fuente: Información otorgada mediante carpeta DRIVE, por parte de DIPIR.

3.4 Licitaciones no Adjudicadas de Relevancia Regional.

3.4.1 Programa Funcionamiento.

En relación con el programa funcionamiento, y durante el trimestre desarrollado en este informe (enero - marzo), se indicó que no hubo Licitaciones Públicas, de relevancia regional, que no fueran adjudicadas.



3.4.2 Programa de Inversión Regional.

En relación con el programa de Inversión Regional, durante el primer trimestre del año en curso, se indicó que hubo cinco Licitaciones Públicas, de relevancia regional, que no fueron adjudicadas, y se detallan en el siguiente cuadro:

Tabla 16 Detalle Licitaciones Públicas, de relevancia regional, No Adjudicadas – Primer Trimestre 2026.

BIP	Proyecto	ID Licitación	Organismo Demandante	Fecha Deserción	Descripción del Proyecto	Motivo	Observaciones
40066529	Adquisición Camión Recolector RSD San Juan de la Costa.	3888-12-B226	Ilustre Municipalidad de San Juan de la Costa.	11-03-2026	Adquisición camión recolector RSD San Juan de la Costa, código BIP 40066529-0	Oferta Inadmisible	Ambas ofertas recibidas incumplieron requisitos obligatorios establecidos en las Bases Técnicas.
40015396	Reposición Juzgados de Policía Local Osorno.	2308-125-LR25	Ilustre Municipalidad de Osorno.	02-03-2026	Construcción de un edificio de 1.387,93 \$mt ² \$ para el funcionamiento de ambos juzgados en calle Amthauer 933.	Falta de Ofertas	La Licitación no tuvo ofertas presentadas.
40014527	Mejoramiento Calle Baquedano y Costanera Norte, comuna de Ancud.	2660-74-LR25	Ilustre Municipalidad de Ancud.	10-02-2026	Mejoramiento de calle Baquedano y Costanera Norte.	Oferta Inadmisible	La única propuesta aceptada inicialmente, fue rechazada tras la evaluación por incumplimiento de las bases administrativas.
40041628	Adquisición Ambulancia Emergencia Básica Cecosf Cascadas, comuna Puerto Octay.	739231-15-LP25	Ilustre Municipalidad de Puerto Octay.	20-01-2026	Adquisición de ambulancia de emergencia básica para el CECOSF Cascadas, Comuna de Puerto Octay	No especificado	El decreto ordena realizar un segundo llamado.
30399945	Reposición Centro Comunitario Quenuir, comuna de Maullín.	4086-80-LE25	Ilustre Municipalidad de Maullín	10-03-2026	Reposición del Centro Comunitario Quenuir, etapa de diseño, comuna de Maullín.	No especificado	Existen proveedores que no fueron adjudicados.

Fuente: Información otorgada a través de carpeta DRIVE, por parte de DIPIR.



4 CUMPLIMIENTO PLAN ANUAL DE AUDITORÍAS AÑO 2026

4.1 Orientación

El Plan Anual de Auditorías, Actividades de Control y Acciones de Monitoreo 2026, constituye el principal instrumento de planificación de la función de control interno para el presente ejercicio, orientando la ejecución de auditorías, revisiones periódicas y acciones de seguimiento, sobre materias relevantes para la gestión institucional.

Para el año 2026, el plan fue estructurado con un enfoque transversal, preventivo y basado en riesgos, priorizando materias críticas del Servicio, tales como auditorías financieras, revisión de estados financieros, ejecución presupuestaria, transferencias, rendiciones y seguimiento de observaciones.

4.2 Alcance.

El Plan Anual 2026 presenta un aumento relevante en su alcance y estructura, respecto del año anterior. Durante el año 2025 se ejecutaron 5 auditorías y 9 actividades de control, con distintas periodicidades, generando, un total estimado, de 63 informes.

Para el ejercicio 2026, en tanto, se estableció una planificación compuesta por 8 auditorías, 12 actividades de control y 3 acciones de monitoreo, proyectándose, la emisión de, aproximadamente, 85 informes, asociados a labores de auditoría, actividad control y acciones de monitoreo.

Lo anterior representa un incremento aproximado de 35% respecto del año anterior, evidenciando una mayor cobertura de control, diversidad de materias sujetas a revisión, desarrollando un enfoque sistemático y de seguimiento institucional.

4.3 Formalización.

Durante el primer trimestre, las labores se concentraron principalmente en la planificación operativa de las actividades, estableciendo alcances, revisión de antecedentes y preparación de requerimientos de información. En consecuencia, el **Plan Anual de Auditoría**, del Gobierno Regional de Los Lagos, correspondiente al año 2026, fue formalizado mediante las siguientes resoluciones exentas:

- *Resolución Exenta N°1770 del 13 de abril del año 2026, aprueba Plan Anual de Auditoría año 2026, del Gobierno Regional de los Lagos.*
- *Resolución Exenta N°1771 del 13 de abril del año 2026, aprueba Plan Anual de Actividades de Control año 2026, del Gobierno Regional de los Lagos.*
- *Resolución N°1772 del 13 de abril del año 2026, aprueba Plan Anual de acciones de Monitoreo año 2026, del Gobierno Regional de los Lagos.*



Las referidas resoluciones contienen las actividades definidas, para cada uno de los planes aprobados, las que se detallan en la Tabla N°17.

Tabla 17 Desglose de Actividades y Acciones de Auditoría, Control y Monitoreo año 2026.

PLAN ANUAL DE AUDITORÍA	PLAN ANUAL DE ACTIVIDAD DE CONTROL	PLAN ANUAL DE ACCIONES DE MONITOREO
ASEG-01: Auditoría al Fondo Regional de Iniciativa Local - FRIL	AC-01: Fiscalización a la Ley N°20.285 sobre Transparencia Activa (TA) y Ley de Lobby N°20.730.	AM-01: Cierres Contables de Programa 01 de Funcionamiento y Programa 02 de Inversión.
ASEG-02-1: Auditoría al proceso de fiscalización, transferencia, rendición, registro contable de un proyecto FNDR (2 Provincias).	AC-02: Fiscalización a las conciliaciones bancarias y manejo de cuentas corrientes.	AM-02: Subtítulos de Gastos con subejecución de los Programas 01 de Funcionamiento y 02 de Inversión.
ASEG-02-2: Auditoría al proceso de fiscalización, transferencia, rendición, registro contable de un proyecto FNDR. (2 Provincias).	AC-03: Revisión del gasto del personal a honorarios.	AM-03: Subtítulos de Ingresos con subejecución de los Programas 01 de Funcionamiento y 02 de Inversión.
ASEG-03: Auditoría a la seguridad de la información	AC-04: Revisión de horas extras y descansos compensatorios de los funcionarios.	
ASEG-04: Auditoría a un proyecto o programa de infraestructura y transporte.	AC-05: Uso y circulación de vehículos fiscales.	
ASEG-05: Auditoría al proceso de rendiciones del Fondo Comunidad.	AC-06: Revisión aleatorias de egresos de pago programa 01 y programa 02 (incluye proceso de pago FRIL, FNDR y Proveedores)	
ASEG-06: Auditoría a programas nuevos financiados con fondos de fomento productivo e innovación.	AC-07: Revisión bienes muebles. Inventario físico (altas – bajas – traslados y donaciones).	
ASEG-07: Auditoría a Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.	AC-08: Monitoreo de las rendiciones de cuentas que efectúan instituciones privadas y públicas (Programas).	
	AC-09: Control de los cometidos de funcionarios, Consejeros Regionales y Staff del Gore Los Lagos.	
	AC-10: Control a las licencias médicas utilizadas por los funcionarios.	
	AC-11: Control y Seguimiento Auditoría FIC_ASEG-01 año 2024.	
	AC-12: Control y Seguimiento Auditoría Renueva Tu Micro 2025.	

Fuente: Resoluciones Exentas, aprueban Plan Anual de Auditorías, Actividades de Control y Acciones de Monitoreo.

4.4 Cumplimiento al Primer Trimestre Año 2026.

Al término del Primer Trimestre del 2026, no se registran hallazgos, medidas correctivas ni acciones de seguimiento derivadas del Plan Anual de Auditorías, Actividades de Control y Acciones de Monitoreo 2026, debido a que este se encuentra en etapa inicial de ejecución.

Cabe señalar que, el Jefe de la Unidad de Control se incorpora, a sus funciones, con fecha 16 de marzo de 2026, por lo que, al cierre del período, no existen informes finales emitidos, ni resultados medibles que permitan identificar hallazgos formales o establecer acciones de seguimiento.

Dichos resultados deberán evidenciarse en los próximos períodos, conforme al cronograma aprobado, la periodicidad definida y el avance efectivo de cada auditoría, actividad de control y acción de monitoreo.



5 ANEXOS

5.1 Contenido Anexos

- 5.1.1 Ejecución Presupuestaria Ingresos y Gastos – Programa Inversión Regional.
- 5.1.2 Ley de Presupuesto Año 2026 Gobierno Regional de Los Lagos.
- 5.1.3 Resolución Afecta N°267, Apertura Programa Funcionamiento.
- 5.1.4 Resolución Afecta N°8, Modificación Presupuestaria Programa Funcionamiento.
- 5.1.5 Decreto N°181 – Honorarios Gobierno Regional de Los Lagos.
- 5.1.6 Resolución Afecta N°7, Apertura Programa Inversión Regional.
- 5.1.7 Distribución Presupuesto Gobiernos Regionales Programa de Inversión y Glosas Presupuestarias para el año 2026.
- 5.1.8 Ejecución Presupuestaria Primer Trimestre 2026 Inversión Regional – DIPRES.
- 5.1.9 Ejecución Presupuestaria Primer Trimestre 2026 Funcionamiento – DIPRES.
- 5.1.10 Ejecución Gobiernos Regionales Programa de Inversión Enero 2026.
- 5.1.11 Ejecución Gobiernos Regionales Programa de Inversión Febrero 2026.
- 5.1.12 Ejecución Gobiernos Regionales Programa de Inversión Marzo 2026.
- 5.1.13 Carta Reclamo Programa Inversión Regional. Marzo 2026.
- 5.1.14 Oficio N°622 de fecha 26 de marzo 2026. Respuesta Carta Reclamo.
- 5.1.15 Carta Respuesta Oficio N°622. Marzo 2026



Tabla 18 Ejecución Presupuestaria Ingresos y Gastos al 31.03.2026 – Programa Inversión Regional.

Subt.	Ítem	Asig.	Clasificación Económica	Presupuesto Ley Inicial 2026	Ejecución Enero - Marzo 2026	Saldo Presupuestario 31.03.26	% Ejecución al 31.03.26
INGRESOS				114.575.108	33.235.256	81.339.852	29%
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.194.176	0	1.194.176	
	03		A otras entidades Públicas	1.194.176		1.194.176	
13			TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	113.380.932	33.235.256	80.145.676	
	03		De otras Entidades Públicas	113.380.932	33.235.256	80.145.676	
GASTOS				114.575.108	26.885.627	87.689.481	23%
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	469.292	0	469.292	0%
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	16.647.901	2.062.885	14.585.016	12%
	01		Al Sector Privado	15.029.000	2.062.885	12.966.115	
		002	Aplicación letra a) Glosa 06 Energía, Transporte y Telecomunicaciones - Subsidio Operación Sistema de Autogeneración Energía en Zonas Aisladas	4.129.000	2.010.807	2.118.193	
		010	Aplicación Letra a) Artículo Cuarto Transitorio Ley N°20.378	4.500.000		4.500.000	
		300	Concurso de Vinculación con la Comunidad	6.400.000	52.078	6.347.922	
	03		A Otras Entidades Públicas	1.618.901	0	1.618.901	
		004	Aplicación letra a) Glosa 06 Energía, Transporte y Telecomunicaciones - Subsidio Operación Sistema de Autogeneración Energía en Zonas Aisladas	50.000		50.000	
		011	Aplicación Letra c) Glosa 06 Residuos Sólidos Domiciliarios	372.507		372.507	
		014	Aplicación letra b) glosa 06 Operación de alcantarillado	140.080		140.080	
		300	Concurso de Vinculación con la Comunidad	200.000		200.000	
		393	Aplicación Glosa 06 Salud - SERVICIO DE SALUD OSORNO - Programa de Promoción, prevención y diagnóstico precoz de cánceres más prevalentes en las mujeres (40057736-0)	100.000		100.000	
		394	Aplicación Glosa 06 Salud - SERVICIO DE SALUD OSORNO - Programa de resolución de ortodoncia en niños, niñas de la Provincia de Osorno y Región de Los Lagos "Construyendo nuevas sonrisas" (40001626-0)	120.000		120.000	
		396	Aplicación Glosa 06 Salud - SERVICIO DE SALUD CHILOÉ - Programa de pesquisa, diagnóstico y tratamiento de Cáncer Digestivo en la Provincia de Chiloé (40056363-0)	24.790		24.790	
		397	Aplicación Glosa 06 Salud - SERVICIO DE SALUD CHILOÉ - Transferencia servicio de referencia oncológico de la Provincia de Chiloé (40057611-0)	454.800		454.800	
		459	SENDA-PREVENCIÓN Senda - Gore Los Lagos: Más Comunidad, Más Prevención (40072688-0)	156.724		156.724	
		460	Aplicación Glosa 06 Salud - SERVICIO DE SALUD RELONCAVÍ – Protección de personas del Espectro Autista Provincia de Palena y Cochamó (40063903-0)			0	
		461	Aplicación Glosa 06 Salud - SERVICIO DE SALUD RELONCAVÍ – Protección de personas del Espectro Autista Provincia Llanquihue (40063898-0)			0	
26			OTROS GASTOS CORRIENTES	128.351	120.400	7.951	94%
	02		Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	128.351	120.400	7.951	
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	11.356.612	3.015.288	8.341.324	27%
	03		Vehículos	5.891.260	1.604.267	4.286.993	
	04		Mobiliario y Otros	128.911		128.911	
	05		Máquinas y equipos oficina	5.336.441	1.411.021	3.925.420	
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	54.125.318	14.795.021	39.330.297	27%
	01		Estudios Básicos	904.951	408.365	496.586	
	02		Proyectos	53.220.367	14.386.656	38.833.711	
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	31.847.634	6.892.033	24.955.601	22%
	01		Al Sector Privado	3.592.540	3.050.000	542.540	
		002	Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile	3.231.105	3.050.000	181.105	
		493	UACH - Conectaccop circular: incubación y fortalecimiento cooperativas Llanquihue - Chiloé (40075384-0)	147.133		147.133	
		494	U. SAN SEBASTIÁN - Soluciones socio-sanitarias para visitación sostenible y conservación (40075417-0)	214.302		214.302	
	03		A Otras Entidades Públicas	28.255.094	3.842.033	24.413.061	
		125	Municipalidades (Fondo Regional de Iniciativa Local)	8.000.000	3.842.033	4.157.967	
		243	INDESPA - Transferencia Pesca Artesanal Región de Los Lagos (40063557-0)	1.295.901		1.295.901	
		244	SERNATUR - Transferencia Promoción Turística (40064817-0)	1.299.836		1.299.836	



	294	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES - Servicio de Transporte Público mediante buses eléctricos en la comuna de Puerto Varas, Región de Los Lagos (40057681-0)	91.000		91.000	
	436	SEREMI de Agricultura - Red afc de crianceros de terneros lecheros (40024244-0)	33.150		33.150	
	447	SUBTEL-Transferencia Habilitación Oferta De Servicios De Internet Domiciliario, Ultima Milla, Región X (40029246-0)	1.750.122		1.750.122	
	448	Comisión Nacional de Riego - Capacitación y fomento para fortalecer el riego tecnificado (40014466-0)	119.308		119.308	
	452	CORFO - Capacitación apoyo a la reactivación económica del sector turístico en territorio Patagonia costa (40033084-0)	200.000		200.000	
	468	INDAP - Capacitación y Fomento productivo forrajero para bovinos de carne de la Provincia de Palena (40057162-0)	748.375		748.375	
	469	INDAP - Recuperación y fortalecimiento del manejo sustentable de suelos para Comunidades Indígenas de la Provincia de Osorno (40057135-0)	640.355		640.355	
	470	INDAP - Capacitación e inversión silvoagropecuarias para la tecnificación y reactivación económica de las campesinas y campesinos de INDAP Región de Los Lagos (40057256-0)	299.178		299.178	
	471	INDAP - Recuperación, conservación y mejoramiento de suelos en territorios Indígenas para las Provincias de Llanquihue, Chiloé y Palena (40057165-0)	351.681		351.681	
	472	SERCOTEC - Transferencia Emprendimientos Cooperativo Los Lagos (40057182-0)	1.145.024		1.145.024	
	473	SERCOTEC - Transferencia Pequeña y Microempresa en Economía Circular (40017797-0)	26.183		26.183	
	474	CORFO - Capacitación Centro Tecnológico para la Economía Circular en la Región de Los Lagos (40067360-0)	1.321.000		1.321.000	
	503	U. DE SANTIAGO - I+D+I para desarrollo mitilicultor y Geo-Informática (40075430-0)	114.777		114.777	
	504	U. DE CHILE - Prototipo de cosecha de agua y estrategia agronómicas resilientes (40075429-0)	103.875		103.875	
	505	U. DE LOS LAGOS - Formación capital humano Marítimo - Portuario sostenible (40075416-0)	218.405		218.405	
	998	Fondo de Apoyo al Transporte Público y Conectividad Regional (Sin Distribuir)	6.026.658		6.026.658	
	999	Provisión Fondo Regional para la Productividad y el Desarrollo (Sin Distribuir)	4.470.266		4.470.266	

